



## CENTÉSIMA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO A C T A

En uso de la palabra, el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el artículo 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2024, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha quince de octubre de dos mil veinticuatro, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

### Punto No. I REGISTRO DE ASISTENCIA

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número 1 del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Líc. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

### Punto No. II DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión y declara legalmente instalada la **Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** a las 16:05 dieciséis horas con cinco minutos del día en que se actúa.



**JIQUIPILCO**  
POR VESTIRSE BIEN EN AÑO 2024



**PUEBLO  
ENCANTO  
MUNICIPAL**

**Punto No. III  
ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el relativo a la **lectura y en su caso aprobación del orden del día** quedando de la siguiente manera:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación del acta de la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) de Bienes Muebles e Inmuebles del ejercicio fiscal 2024.
- VI. Análisis y seguimiento a la Décima Sexta Sesión Abierta de Cabildo y declaración del Recinto Oficial.
- VII. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación del aguinaldo del ejercicio fiscal 2024.
- VIII. Información de la Secretaría, encomendada por el cuerpo edilicio.
- IX. Asuntos generales.
- X. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal pregunta al pleno si alguien desea agregar algún punto al orden del día, al no existir comentario al respecto, solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda a poner a consideración del pleno la aprobación del orden del día para la presente sesión.

El Secretario pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mira. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordóñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente

**ACUERDO:**

**PMJIQ/SA/ÚNICO/24.** Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.



**JIQUIPILCO**  
 Los Festivales Nuevos 2010-2014



**PUEBLO  
 ENCANTO  
 JIQUIPILCO**

**Punto No. IV  
 ACTAS DE CABILDO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Baideras Hinojosa**, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario del Ayuntamiento** informa que el siguiente punto del orden del día es el número **IV** relativo a la **lectura, análisis y aprobación del acta de la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo**.

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura del acta de la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna; acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento** notifica al pleno respecto a los acuerdos generados en la **Centésima Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, en los siguientes términos:

ACUERDOS	ESTATUS DE LOS ACUERDOS
Nomenclaturas de la comunidad de Santa Cruz Tepexpan	Se aprobó la ratificación y actualización de la nomenclatura de las calles de las comunidades de Santa Cruz Tepexpan, en la forma propuesta. Se acordó girar oficio a las instituciones como INE e INEGI para el registro de las nomenclaturas aprobadas. Se acordó el oficio correspondiente a los delegados de las comunidades faltantes.
Modificación al aguinaldo 2024	El <b>Tesorero Municipal</b> dio cuenta al pleno del estado que guardan las finanzas de la presente administración. El cuerpo edilicio el encomendó rendir informe detallado sobre algunos gastos ejercidos durante el presente ejercicio fiscal.
Asuntos Generales	El <b>Quinto Regidor</b> solicita revisar la obra a ejecutarse en la manzana tercera de la cabecera municipal. El <b>Tercer Regidor</b> solicita dar las facilidades para el desarrollo de la rodada del terror en la explanada municipal. El <b>Presidente Municipal</b> solicita que se certifique el acta de la sesión de cabildo donde se aprobó la construcción de la escuela normal en el predio que fue adquirido por el ayuntamiento, para que les sea entregado a los directivos de esa institución, para las gestiones de recursos ante el gobierno de la entidad.

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, al no haber comentarlos al respecto, solicita al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.



**JIQUIPILCO**  
MUNICIPIO



**PUEBLO  
ENCÁNTO  
JIQUIPILCO**

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espinión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente

#### **ACUERDO:**

**PMJIO/SAÚNICO/24.** Se aprueban por unanimidad el acta de la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

#### **Punto No. V**

#### **POBALINES CONTROL PATRIMONIAL**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, de continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) de Bienes Muebles e Inmuebles del ejercicio fiscal 2024. En atención a la siguiente exposición de motivos: Mediante oficio correspondiente el Coordinador de Control Patrimonial solicita considerar en el orden del día de la presente sesión, las políticas, bases y lineamientos (POBALINES) de bienes muebles e inmuebles para el ejercicio fiscal 2024, ya que, derivado de la auditoría realizada por el OSFEM se presentan diversas recomendaciones y por ello la creación de estos lineamientos para cumplir con lo ordenado por el referido Órgano de Control, para un mejor contexto solicita se permita el ingreso a ese recinto del Coordinador de Control Patrimonial y del Lic. Cristian Ordoñez Espinoza, a efecto de que pueda exponer los alcances del presente punto.

Previo a su participación los integrantes del cabildo revisan la importancia de que sean ambos servidores públicos quienes presenten al pleno el presente punto o bien solo sea el Lic. Cristian Ordoñez Espinoza, luego de algunos comentarios el pleno aprueba que sean ambos servidores públicos quienes expongan el presente punto.

En uso de la voz, el Lic. Cristian Ordoñez Espinoza comienza por explicar los alcances de las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) de Bienes Muebles e Inmuebles del ejercicio fiscal 2024, mismas que se agregan a la presente acta como anexo al presente punto, especificando en que consiste precisamente cada uno de los aspectos de esta propuesta; el Ing. Víctor Manuel Sánchez González, Coordinador de Control Patrimonial, indican que derivado de la auditoría de legalidad realizada por el OSFEM en el mes de abril del 2024, se realizó la observación de tener integradas las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) de Bienes Muebles e Inmuebles y por ello se requiere cumplir con estos aspectos solicitados por el Órgano de Control, refiriendo que



**JIQUIPILCO**  
MUNICIPIO



**PUEBLO  
ENCANTO  
PROGRESIVO**

estos lineamientos favorecen en gran medida a subsanar las deficiencias existentes en los Bienes Muebles e Inmuebles del municipio.

Acto seguido se deja en uso de la voz a los integrantes del Cabildo para un espacio de preguntas y respuestas, el Presidente Municipal realiza algunos comentarios respecto a la importancia de la aprobación de estos lineamientos y la influencia que los mismos tendrán no solo para la presnete administración, sino también para la administración entrante hasta en tanto se se modifican o se adicionan algunos aspectos.

El Sexto Regidor pregunta si las carpetas del levantamiento físico de inventarios ya están elaboradas con los nuevos lineamientos o sigue con los anteriores, el Coordinador de Control Patrimonial indica que las nuevas carpetas ya se están elaborando conforme a los nuevos lineamientos, revisando con cada área sus respectivos inventarios.

El Quinto Regidor, pregunta si cada municipio tiene sus propios POBALINES, el Lic. Cristian comenta que efectivamente así es y cada uno de estos POBALINES va por materia, ya sea adquisiciones y arrendamientos, bienes, trámites.

Finalmente se hace el comentario que existen dos documentos en ese sentido y preguntan cual de ellos deberá ser sometido a aprobación del cuerpo edilicio y el Presidente Municipal solicita que se pueda presentar un solo documento para su análisis en la siguiente sesión ordinaria.

El Primer Regidor, pregunta sobre la donación al Cecytem y a la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, el Coordinador de Control Patrimonial da un contexto al respecto de esos puntos. Finalmente el llamado a ambos servidores públicos para que homologuem criterios y presenten un solo proyecto al cabildo.

Seguido der algunos comentarios finales se deja pendiente el presente punto para ser tratado en sesión ordinaria diversa.

#### Punto No. VI

#### SESIÓN ABIERTA DE CABILDO

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo al **Análisis y seguimiento a la Décima Sexta Sesión Abierta de Cabildo**. En atención a los siguientes antecedentes: En la Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo se aprobó la convocatoria para celebrar la Décima Sexta Sesión Abierta de Cabildo en el centro ecoturístico Xolotl, convocatoria que ya se encuentra debidamente publicada y en días pasados se ha realizado la pre-gira y para efectos de corroborar como recinto oficial dicho lugar y para ello informa que se ha verificado que en dicho lugar existe un espacio techado que se puede ocupar para llevar a cabo la referida sesión, lo que ahorraría de manera importante la renta de una lona o carpa para el desarrollo de la sesión, así mismo se solicita la autorización del cuerpo edilicio para que los alimentos se consuman en ese establecimiento, lo cual es aprobado por el cuerpo edilicio y seguido de algunos comentarios finales se da por concluido el presente punto.



**Punto No. VII  
AGUINALDO 2024**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo al **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación del aguinaldo del ejercicio fiscal 2024**. En atención a los siguientes antecedentes: En la sesión ordinaria de cabildo anterior, el cuerpo edilicio dejó pendiente de aprobar el punto de acuerdo relativo a la modificación del aguinaldo para el ejercicio fiscal 2024, en atención a que el Tesorero Municipal dio cuenta del estado que guardan las finanzas de la presente administración y para ello se le solicitó al Tesorero presentar un informe al cuerpo edilicio, por lo que se solicita la autorización para que pueda ingresar a ese recinto.

En uso de la voz el Tesorero Municipal, L.C. Miguel Angeles Dávila, comienza con su comparecencia e informe respecto al balance de egresos en diversos eventos como la feria del pulque 2024, seguido de festival Xiquipilli 2024, fiestas patrias 2024, aniversario del municipio 2024, como a continuación se describe:

**CONCENTRADO  
EVENTOS 2024**

N.P.	CONCEPTO	CANTIDAD
1	FERIA DEL PULQUE	\$ 5,524,416.53
2	FESTIVAL XIQUILLI	\$ 170,715.00
3	FESTAS PATRIAS	\$ 1,050,326.00
4	ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO	\$ 253,852.00
5	CONGRESO CIMARRON	\$ 231,495.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7,230,806.53</b>

Finalmente, el Tesorero Municipal refiere que, respecto al punto de la modificación del aguinaldo 2024, resulta un poco complicado el incremento en este rubro y precisa los egresos que se generan de manera corriente en algunos rubros, así como el presupuesto que ya se tiene definido para los trabajadores del ayuntamiento.

En uso de la voz los integrantes del Cabildo refieren que debido al informe que rinde el Tesorero Municipal, resulta poco probable que el beneficio del incremento sea para toda la administración, por ello optan por pronunciarse respecto a su propuesta de incremento de días de aguinaldo 2024.

En uso de la voz el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal, indica que una vez revisado el informe que rinde el Tesorero Municipal, en primer término para preguntar al pleno si es que están de acuerdo en poner a consideración el incremento del aguinaldo 2024; éste punto es aprobado por mayoría y entonces se procede al debate respecto al presente punto, el cuerpo algunos integrantes del edilicio proponen que sea en beneficio de los integrantes del cabildo exclusivamente.



Para continuar la L.T. Tania Celeste Robledo Mendez, Cuarta Regidora, propone que se asigne de la partida presupuestal de regidurías al aguinaldo del cuerpo edilicio.

En uso de la voz el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal, indica que una vez revisado el informe que rinde el Tesorero Municipal, en primer término, para preguntar al pleno si es que están de acuerdo en poner a consideración el incremento del aguinaldo 2024; este punto es aprobado por mayoría y entonces se procede al debate respecto al presente punto, algunos integrantes del cuerpo edilicio, proponen que sea en beneficio de los integrantes del cabildo exclusivamente.

El secretario somete a consideración la votación de los días que proponen quedando de la siguiente manera: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional se abstiene; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal, propone noventa días; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor, propone cien días; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor propone cien días; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora propone noventa días; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, propone cien días; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora, propone noventa y cinco días; así mismo quienes están por la propuesta de que el aumento del aguinaldo 2024 sea para todo el personal del ayuntamiento son: C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor, propone incremento de diez días; y C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora, propone lo que marca la Ley que son los cuarenta días que ya están considerados.

En uso de la voz el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal, concluye que el pleno ha determinado por mayoría el incremento del aguinaldo en favor del cuerpo edilicio, y preciosa que en todo caso se haría conforme a las posibilidades presupuestales lo permitan.

#### ACUERDA:

**PMJIQ/SA/ÚNICO/24.** Se aprueban por mayoría el incremento al aguinaldo del dos mil veinticuatro para los integrantes del Cabildo en un rango de noventa a cien días.

El Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal reitera que dicho incremento se valorará conforme a la posibilidad económica existente, en caso contrario se revisaría el acuerdo para verificar cuanto se puede incrementar.

#### Punto No. VIII INFORMACIÓN DE LAS ÁREAS

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Información de algunas áreas de la administración, encomendadas por el cuerpo edilicio.** En ese sentido la Secretaría del Ayuntamiento atendió lo siguiente:



**JIQUIPILCO**  
 100 años de fundación 2002-2012



**PUEBLO  
 CON  
 ENCANTO**  
 OAXACA

- Oficio a Desarrollo Económico, Protección Civil y Desarrollo Urbano para que informen respecto a los trámites, permisos o expediente de la finca de conveniencia OXXO que se está construyendo en la comunidad de Santa Cruz Tepexpan.
- Oficio a la Coordinadora de Educación para que remita las carpetas individuales de los inmuebles donde pretende reubicar las bibliotecas que solicita, informando a esta Secretaría que la próxima semana ya contará con dicha documentación y la hará llegar al cuerpo edilicio para su consideración; informo también que ese punto de acuerdo quedó pendiente de aprobarse por lo que una vez que se cuente con la documentación, este cuerpo edilicio habrá de pronunciarse al respecto.
- Se certificaron las copias del acta de sesión ordinaria de cabildo donde se realiza la aprobación de la construcción de la escuela normal superior de Jiquipilco en el predio que esta a un costado del C2 y se han entregado a la autoridad escolar de dicha institución.

Seguido de algunos comentarios, se da por concluido el punto.

#### Punto No. IX ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**, y procede a dejar en uso de la voz al pleno por si desean hacer alguna manifestación al respecto, al no haber comentarios al respecto, el **Presidente Municipal** da cuenta al pleno de los resultados de la visita que realizó a la **Gobernadora Constitucional del Estado de México**, así como de la posible visita al municipio del **Secretario de Educación** a realizar una gira de trabajo.

Acto seguido se da por concluido el presente punto.

#### Punto No. IX CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario del Ayuntamiento**, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión.

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** invita al **C. Raúl Miguel Guzman, Sexto Regidor** para que proceda a clausurar la sesión.



En uso de la voz el Sexto Regidor, C. Raúl Miguel Guzmán, siendo las 20:40 veinte horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, declara formalmente clausurada la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de la administración 2022-2024.

**PROFR. FELIPE DE JESUS SANCHEZ DAVILA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**MTRA. IMELDA MARTINEZ SANCHEZ**  
**SINDICO MUNICIPAL**

**C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE**  
**PRIMER REGIDOR**

**LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN**  
**TERCER REGIDOR**

**C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO**  
**QUINTO REGIDOR**

**C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ**  
**SEGUNDA REGIDORA**

**L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ**  
**CUARTA REGIDORA**

**C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN**  
**SEXTO REGIDOR**

**L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE**  
**SÉPTIMA REGIDORA**

**M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**